

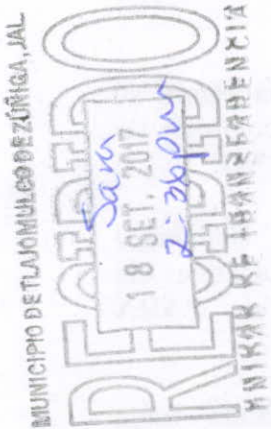
**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**PRESENTE:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 21 de septiembre del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Actas de las Sesiones de Ayuntamiento.
  - A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 24 de julio, así como las del 03 y 24 de agosto del año 2017, respectivamente.
  - B) Dispensa de la aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 14 de septiembre del año 2017.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco apruebe y autorice el turno de la propuesta que pretende crear un convenio de colaboración con la empresa "Grupo Nacional Provincial S.A.B" misma que resultó ganadora de la licitación para la contratación de la póliza de seguros del parque vehicular; con la finalidad de que esta prestación sea asequible para los trabajadores de este Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
  - B) Oficio número OF-DPL-1391-1394-LXI-17 suscrito por el Maestro José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación de los Acuerdos Legislativos 1388-LXI-17, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tenga a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Especial en Materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
  - C) Oficio número 0515/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**
  - D) Oficio número SMCJ/221/2017, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades



generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

E) Oficio número XC/403/2017, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

F) Oficio número RMBL/037/2017, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

G) Oficio número SDR/PDC/037/2017, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

H) Oficio suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

I) Oficio suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

J) Oficio número CSGI/077/2017, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

K) Oficio suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

L) Oficio número 119/SR/2017, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

M) Oficio número FTDSR/228/2017, suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

N) Oficio número SRBMS/136//2017, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

Ñ) Oficio número GQV/241/2017, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

O) Oficio número SGDD092017/169, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

P) Oficio número 60/17, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así

como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

Tlajomulco

Q) Oficio número LJGR/0163/2017, suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

R) Oficio número AUSMA/133-09-2017, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

S) Oficio número CMPC/578/2017, suscrito por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Omar Enrique Cervantes Rivera, mediante el cual remite el acuerdo de calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, de fecha 30 de agosto del año 2017, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, se otorgue en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el área de cesión para destinos ACD- 13a de propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento "Fresnos II", 2ª Etapa, para ser destinado a la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Escuela Secundaria de nueva creación.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, y Especial y de Representación en materia Laboral a los servidores públicos adscritos a la Dirección General Jurídica para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder Especial Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para reclamar y exigir fianzas en general a favor del Municipio a diversos servidores públicos adscritos a la Sindicatura Municipal y a la Dirección General Jurídica.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico a fondo perdido al Ballet Folklórico "Nuestro México Danza A.C." de Santa Cruz del Valle, organización dedicada a la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbre mexicanas, por la cantidad de

\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Electrificación y alumbrado público en las calles Porfirio Padilla, Vicente Guerrero, Fermín Mozqueda y Ernesto Díaz, todas de la Agencia Municipal de El Refugio, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$1'530,028.25 (un millón quinientos treinta mil veintiocho pesos 25/100 moneda nacional.).

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el "Complemento de electrificación y alumbrado público en las calles Ávila Camacho, Cuauhtémoc, Rayón, Hidalgo y la calle Estadio de la Delegación de Santa Cruz de las Flores; así como la calle Bocanegra de la Delegación de Buenavista", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$256,905.56 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 56/100 moneda nacional).

#### VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

#### ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruffo".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



SECRETARÍA GENERAL  
LIC. ERIN DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.e.p. Tesorero Municipal  
c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores  
c.e.p. Dirección General de Transparencia  
c.e.p. Secretario Particular  
c.e.p. Director de Comunicación Social  
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas  
ALRP